

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE MAYAGÜEZ - AGUADILLA
PANEL X

ORIENTAL BANK

Peticionario

v.

OFICINA DE ALGUACILES
TRIBUNAL DE PRIMERA
INSTANCIA DE AGUADILLA

Recurrida

KLRX201500019

MANDAMUS

Procedente del
Tribunal de
Primera Instancia,
Sala de Aguada

Civil núm.
ABCI200901014

Sobre: Cobro de
Dinero, Ejecución
de Prenda e
Hipoteca

Panel integrado por su presidente, el Juez Figueroa Cabán, el Juez Rivera Colón y la Juez Nieves Figueroa

Figueroa Cabán, Juez Ponente

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 23 de junio de 2015.

A la *Urgente Solicitud de Autorización para Desistir Voluntariamente del Recurso de Mandamus*, presentada por Oriental Bank, el 19 de junio de 2015, **con lugar**. En consecuencia, se dicta sentencia de **desistimiento con perjuicio**.

Se ordena el cierre y archivo definitivo del presente procedimiento. Regla 83(A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones. 4 LPRA Ap. XXII-B, R. 83(A).

Notifíquese.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Dimarie Alicea Lozada
Secretaria del Tribunal de Apelaciones